Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP QUINDIO RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que, Manuel Alejandro Jaramillo Garzón, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.316.551, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios ESAP-RIS-PS-018-2025

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	ESAP-RIS-PS-018-2025
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el diseño, implementación, verificación y mejora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Territorial.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Ejecutar las directrices y lineamientos establecidas por la Subdirección de Gestión Corporativa – Grupo de Gestión del Talento Humano, con el fin de realizar el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Dec.. 1072 de 2015 y resolución 1111 de 2017). 2. Identificar y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y mantener actualizada la matriz legal de la Territorial. 3. Encargarse de realizar ante la ARL los reportes de accidentes o incidentes laborales, y a su vez realizar la investigación, seguimiento y cierre de estos. 4. Orientar y hacer seguimiento a los funcionarios, contratistas y visitantes de la ESAP Territorial Quindío Risaralda para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, y para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y en general todos los componentes del SG SST. 5. Gestionar y hacer acompañamiento a la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos, de retiro, para los

Vigilada MinEducación

Vigilada MinEducación

	trabajadores haciendo seguimiento a las restricciones originadas en dichos exámenes médicos ocupacionales y notificar a la Dirección y al Grupo de Gestión del Talento Humano de la Sede Central cuando no se dé cumplimiento por parte de los empleados 6. Apoyar la realización de las reuniones de los comités PESV, la Brigada de Emergencias y el Copasst. 7. Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST o VIGIA, las Brigadas de emergencia y la Dirección de la Entidad, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas y cuando estos requieran la asesoría del encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo. 8. Atender las visitas de las entidades de vigilancia que visiten la Entidad para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las Entidades Administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales 9. Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema (investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, entre otros) y hacer el cierre de las no conformidades detectadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 10. Apoyar en la etapa precontractual de los diferentes procesos que hacen parte del SG SST. 11. Ofrecer a todos los empleados y contratistas, de acuerdo al Plan Anual de Capacitación (mínimo una vez al año), la inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 12. Colaborar en la definición específica del panorama de riesgos de la sede territorial, y realizar revisión y seguimiento presencial permanente.

Vigilada MinEducación

Vigilada MinEducación

	13. Realizar seguimiento a la gestión que debe realizar la ARL en la Territorial correspondiente. 14. Programar y hacer acompañamiento a las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios. 15. Verificar la afiliación a riesgos laborales y el pago de seguridad social de trabajadores y contratistas 16. Realizar inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo en las diferentes áreas, vigilar la correcta utilización de los elementos de protección personal, el correcto uso y funcionamiento de extintores, botiquines, estaciones de emergencia, seguridad, vehículos, elementos del SG-SST y puestos de trabajo en la Territorial. 17. Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. 18. Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo. 19. Registrar y verificar el cargue de evidencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la territorial en el aplicativo definido. 20. Realizar todos los reportes e informes de manera oportuna y eficiente, en los formatos establecidos desde el nivel central. 21. Elaborar los documentos que soportan el SG SST, creando carpetas de acuerdo a la solicitud de la aplicación de los estándares mínimos. 22. Realizar capacitaciones a la ciudadanía objetivo de la Escuela Superior de administración Pública en aspectos generales en los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Vigilada MinEducación

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

	23. Rendir, mensualmente y de acuerdo con los parámetros solicitados por el Grupo de Gestión de Talento Humano, informe de avance de las actividades realizadas. 24. Mantener actualizado el plan de emergencias y ejercer cada una de las actividades establecidas en dicho plan. 25. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato que permitan.
FECHA DE INICIO	Febrero 18 de 2025
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 31 de 2025
FORMA DE PAGO	Valor del contrato TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($39.410.800); el valor del contrato se canceló en mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($3.718.000) y/o proporcional a fracción de mes.
NOTAS	N/A

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información, según los documentos que reposan en el archivo de gestión de la territorial.

La presente constancia se expide en Dosquebradas Risaralda, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud del interesado.

LS-6564-2025-J

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial Quindío y Risaralda

Elaboró: Maria Fernanda Castaño / Auxiliar administrativo
Revisó: Luis Alberto Sierra Pajoy/ director territorial
Aprobó: N/A

Vigilada MinEducación

BIEN ESTAR SALUD IPS
Para hacer del trabajo un acto digno

CERTIFICACION

Yo, **CLAUDIA IMELDA JARAMILLO** con C.C. 42.129.121, en representación de la Empresa Bien Estar Salud con Nit. 900.304.530, CERTIFICO que el señor**, MANUEL ALEJANDRO JARAMILLO** identificado con C.C. 1.088.316.551, se encontraba vinculado a esta Empresa, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de Coordinador de servicio al cliente, desde el 1 de febrero de 2013 hasta el 15 de febrero de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma a los cinco (5) días del mes de Enero de 2025.

Atentamente,

CLAUDIA IMELDA JARAMILLO Z.
Gerente

PALMAS DE LA SUR

Pereira, febrero 02 de 2025

CERTIFICA:

Que el Señor **Manuel Alejandro Jaramillo Garzón,** identificado con C.C No.1.088.316.551 de Pereira, laboro con nosotros desde 14 de noviembre del 2021 hasta 30 de noviembre de 2022 , El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Enero de 2025.

Realizando las siguientes labores:

- Realizar evaluaciones de riesgos laborales en diversas actividades económicas, identificando peligros potenciales y recomendando medidas preventivas para garantizar un entorno laboral seguro.
- Elaborar políticas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adaptados a las necesidades específicas de la empresa, en concordancia con la legislación vigente y las mejores prácticas internacionales.

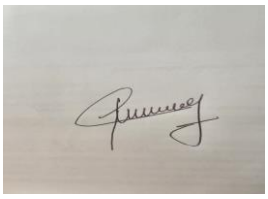

_____

Nelcy Arenas
Gerente
3206142043
Palmas de la sur